



Superintendencia de Seguros

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

30 de julio de 2020

Circular SSE No.14/2020

Señores
INSTITUCIONES DE SEGUROS
Toda la República

Estimados Señores:

La Superintendencia de Seguros, con fundamento en los Artículos 6 y 13 numerales 1, 4, 7 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 113 y 114 numerales 3, 4, 14 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, con el propósito de continuar valorando los posibles impactos del Coronavirus (COVID-19) sobre la situación financiera del Sistema Asegurador, requiere de información con cifras al 30 de junio de 2020, sobre los seguros canalizados por banca seguros o provenientes de cartera crediticia de Vida individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales, Salud y Hospitalización, Desempleo, Incendio y líneas Aliadas, entre otros; clientes que se sujetaron al mecanismo de alivio y su deterioro; acumulado mensual de siniestros relacionados al COVID y la afectación en la renovación y nuevas emisiones de pólizas conforme a lo señalado en los Anexos 1, 2, 3 y 4 adjuntos.

La información antes descrita deberá remitirse en un término máximo de diez días hábiles (10) a partir de la fecha de su notificación y posteriormente diez (10) hábiles después del cierre de cada mes hasta el 31 de diciembre de 2020, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Julieta Suazo Franco JSuazo@cnbs.gob.hn
- Cynthia Hernández CHernandez@cnbs.gob.hn
- Carlos Fernando Martínez CMartinezA@cnbs.gob.hn

En caso de tener consultas sobre la información requerida favor dirigirlas a los dos últimos correos electrónicos.

Atentamente,

Julieta Suazo Franco
Superintendente de Seguros

📎 Archivo
Chg/ Rmvg*



Superintendencia de Seguros

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

ANEXO No.1

Institución Financiera (1)	Tipo (Cartera crediticia / banca seguros (2))	Ramo (3)	No. Póliza (4)	Vigencia		Suma Asegurada (5)	Prima anual (6)	Prima mensual (7)	Reaseguro (8)
				Desde	Hasta				
Bac de Honduras, S.A.									
Banco Atlántida, S.A.									
Banco Azteca, S.A.									
Banco Banrural, S.A.									
Banco Davivienda, S.A.									
Banco de Honduras, S.A.									
Banco de los Trabajadores, S.A.									
Banco de Occidente, S.A.									
Banco del País, S.A.									
Banco Ficensa, S.A.									
Banco Ficohsa, S.A.									
Banco Hondureño del Café, S.A.									
Banco Lafise, S.A.									
Banco Popular, S.A.									
Banco Promerica, S.A.									

- (1) Listado de Instituciones Financieras Nacionales, la institución de seguros deberá llenar las casillas con la (s) institución (es) a la que le (s) hubiese asegurado su cartera crediticia u ofrezca productos de banca seguros.
- (2) Identificar por pólizas si corresponde al seguro de las carteras crediticias o si es producto de banca seguros.
- (3) Identificar el ramo: Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales, Salud y Hospitalización, Incendio, Vehículos automotores.
- (4) Número de la póliza emitida.
- (5) Suma Asegurada de cada póliza emitida.
- (6) Prima Anual.
- (7) Prima mensual de enero a junio de 2020.
- (8) Reaseguro: Participación de los reaseguradores por póliza.

ANEXO No.2

Mes	Saldo de primas por cobrar (1)	Saldo de Primas por cobrar por Alivio de la Deuda (2)	Estimación por deterioro contabilizado (3)	Estimación por deterioro real según Circular CNBS No.008/2020, Circular SSE No.5/2020 y Circular CNBS No.024/2020 (4)
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				

- (1) Saldo de Balance de las Primas por cobrar.
- (2) Saldo de las Primas por cobrar que la Institución otorgó a sus clientes que solicitaron el alivio.
- (3) Saldo contable de Estimación de Deterioro de Primas por Cobrar.
- (4) Estimación del deterioro real de no haberse aplicado el mecanismo de alivio.



Superintendencia de Seguros

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

ANEXO No.3

Ramo (1)	Fecha	Número de Pólizas Renovadas (2)	Suma Asegurada (3)	Porcentaje de Cartera Renovada (4)	Número de Nuevas Pólizas Emitidas (5)	Suma Aseguradas (3)	Porcentaje de Nuevo Negocio (6)
	ene-20						
	feb-20						
	mar-20						
	abr-20						
	may-20						
	jun-20						
	jul-20						
	ago-20	(7)					
	sep-20						
	oct-20						
	nov-20						
	dic-20						

- (1) Informar para al menos los ramos de vida colectivo, vehículos automotores, líneas aliadas, otros seguros generales (pueden agruparse).
- (2) En el caso de pólizas colectivas, reporte el total de certificados.
- (3) Suma Asegurada Total de las pólizas emitidas.
- (4) Porcentaje entre 0% y 100%, que representa las pólizas (o certificados) efectivamente renovados sobre el total que era posible renovar.
- (5) Corresponde a la emisión de nuevo negocio, sin considerar renovaciones o aumentos de suma asegurada.
- (6) Porcentaje entre 0% y 100% que representa el nuevo negocio respecto al total de cartera vigente.
- (7) Para los meses de agosto a diciembre, reportar únicamente los porcentajes estimados por la Institución.

ANEXO No.4

Mes	Ramo (1)	Número de reclamos presentados por COVID-19 (2)	Estimación de los reclamos por COVID-19 (3)	Valor pagado de los reclamos por COVID-19 (4)
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				

- (1) Ramos: Vida Individual, Vida Colectivo, Salud y Hospitalización, Desempleo, Incendio, Vehículos, otros.
- (2) Número de reclamos computados por meses, generados por el COVID-19.
- (3) Saldo de la estimación establecida en los auxiliares de siniestros pendientes de pago de los reclamos recibidos por el COVID-19.
- (4) Valor de los reclamos efectivamente pagados por concepto de COVID-19.